

Tema 16: La Animación Sociocultural y la educación en el tiempo libre.

Tema 17: Educación en valores para la juventud.

Tema 18: Mediación y resolución de conflictos.

Tema 19: Los Servicios de Información Juvenil.

Tema 20: La organización de grandes eventos juveniles.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-TORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MO-NITOR DE GIMNASIA RÍTMICA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.**

La convocatoria de estas plazas se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DE GIMNASIA RÍTMICA

Clasificación: -

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 2

Vacantes número: L2477 y L2478.

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: Personal laboral.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Impartir las clases relativas a su especialidad deportiva durante el curso y cobertura temporal de otras modalidades deportivas.

- Colaborar en el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y de otros programas deportivos del Área de Deportes.

- Diseñar actividades de entrenamiento y desarrollar-las diariamente.

- Dirigir a los distintos equipos durante las competi-ciones.

- Realizar concentraciones o convivencias de alum-nos con las localidades cercanas.

- Colaborar en el montaje de infraestructuras para ac-tividades deportivas en exteriores.

- Realizar funciones inherentes a programas deporti-vos y eventos realizados por el Área de Deportes.

- Cuantas funciones se le señalen expresamente por el coordinador correspondiente siempre que estén com-prendidas dentro de las inherentes a su cargo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el de-sempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funciona-miento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Edu-cación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condi-ciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Estar en posesión de la titulación de monitor o entrenador de la modalidad deportiva.

2.3.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.4.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Ta-rifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publi-cación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las prue-bas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

**PRESIDENTE:**

Titular: Manuel Soto Molina (Jefe Sección de Activi-dades Deportivas)

Suplente: Francisco Rodríguez Castillo (Coordinador Deportivo).

**VOCALES:**

Titular: Antonio Miguel Prados Martín (Coordinador de Monitores).

Suplente: Enrique Martín Estebané (Encargado Mo-nitores de la Piscina).

Titular: Emilio Antúnez Rubia (Monitor de Fútbol sala).

Suplente: Antonio Ruiz Espinosa (Encargado de Mantenimiento).

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: Yurina Meza Huízar (Monitora de Natación-Socorrista).

Titular: Gracia Lozano Castillo (Educadora).

Suplente: María Carmen Tovar Fernández (Monitora de Natación-Socorrista).

**SECRETARIO:**

Titular: Juan José Jiménez Tejada (Administrativo).

Suplente: Rodrigo Bustos Alonso (Auxiliar de Activi-dades Deportivas).

7.- Temario específico:

Tema 5: Historia de la Gimnasia Rítmica.

Tema 6: Gimnasia Rítmica Deportiva y su entrena-miento.

Tema 7: La iniciación deportiva en la Gimnasia Rít-mica Deportiva.

Tema 8: Táctica individual y colectiva aplicada a la Gimnasia Rítmica Deportiva.

Tema 9: Las manos libres.

Tema 10: La Cuerda.

Tema 11: El Aro.

Tema 12: La Pelota.

Tema 13: Las Mazas.

Tema 14: La Cinta.

Tema 15: La Planificación del Entrenamiento en la Gimnasia Rítmica.

Tema 16: Composición del Jurado en Campeonatos Oficiales y otras Competiciones.

Tema 17: Análisis musical para composición de ejer-cicios en la Gimnasia Rítmica.

Tema 18: Métodos de desarrollo de la flexibilidad.

Tema 19: El Usuario.

Tema 20: Actuaciones a adoptar en caso de incendio.